



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA
NIT: 800.131.049-4

MODIFICATORIO No. 01		ACEPTACION DE OFERTA No. 180- CENACTOLEMAIDA-2020	
CLASE DE CONTRATO		SUMINISTRO	
MODALIDAD DE CONTRATACION	DE	PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No.206-CENAC TOLEMAIDA-2020.	
OBJETO DEL CONTRATO		“ADQUISICION DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PARA EL EQUIPO FIJO E INGENIEROS CON DESTINO A LA BRIGADA LOGISTICA No. 2 EN APOYO DIRECTO, BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA LA AVIACION No. 25 Y EL BATALLON DE MANTENIMIENTO EN APOYO DIRECTO UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA”	
DATOS DEL CONTRATANTE	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA.	
	ORDENADOR DEL GASTO (E):	Mayor EDGARDO GAITAN MUTIS LOPEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 87.215.610 expedida en Ipiales	
DATOS CONTRATISTA	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	TRACTOPESADOS S A S Nit: 900.369.250-4	
	PROPIETARIO	RL. JULIAN ALBERTO PULIDO C.C. No. 1.010.169.436 de Bogotá D.C	
	DIRECCION	Dirección del domicilio principal: Calle 6 N.25 A -09 Municipio: Bogotá D.C.	
	CELULAR	Teléfono comercial 1: 3512950 Teléfono comercial 2: 7559245 CEL: 310-3205137	
	EMAIL	Correo electrónico: ventas@tractopesados.com	
	TIPO DCTO ID.	PERSONA NATURAL	
GRUPO I ENTIDAD BANCARIA	No. CTA	N° 13159134537	
	CLASE	CUENTA CORRIENTE	
	BANCO	BANCOLOMBIA	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:		. 22720 del 27 de noviembre de 2020	
PLAZO DE EJECUCION INICIAL		El plazo de ejecución del presente proceso será hasta el día 21 de diciembre de 2020	
PLAZO DE EJECUCION PRORROGA N°1		<u>HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2020</u>	
VALOR DEL CONTRATO		TREINTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTO DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON NUEVE CENTAVOS MCTE (\$37.317.264,09).	
FECHA SUSCRIPCION MODIFICATORIO		21 DE DICIEMBRE DE 2020	

Mediante el presente escrito, el MDN - Ejército Nacional – **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA** representada por el suscrito Mayor **EDGARDO GAITAN MUTIS LOPEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 87.215.610 expedida en Ipiales, en su carácter de Director y Ordenador del Gasto (E) de **LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA**; debidamente facultado para suscribir la presente aceptación de oferta de **SUMINISTRO** en acatamiento de la Resolución Ministerial de Delegación del gasto vigente No.4519 del 27 de mayo de 2016, modificada parcialmente por la resolución 1417 del 08 de marzo de 2018, quien en consecuencia representa al **EJÉRCITO NACIONAL – LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA** con NIT: 800.131.049-4, el señor Ministro de Defensa Nacional, que en adelante y para los efectos de la presente aceptación de oferta se denominará **EL M.D.N. – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA**; informa para todos los fines y con las consecuencias jurídicas que de ello se desprende que **ACEPTA**, expresa e incondicionalmente la oferta presentada por **TRACTOPESADOS S A S** Nit: 900.369.250-4 Dirección del domicilio principal:



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

CENAC Tolemaida - Fuerte Militar de Tolemaida - Nilo Cundinamarca.
Tel:8383310
Cenactol@buzonejercito.mil.co



Calle 6 N.25 A -09 Municipio: Bogotá D.C. Correo electrónico: ventas@tractopesados.com GERENCIA@TRACTOPESADOS.COM Teléfono comercial 1: 3512950 Teléfono comercial 2: 7559245 CEL: 310-3205137 CUENTA CORRIENTE: BANCOLOMBIA N° 13159134537, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el modificadorio No. 01 PRORROGA a **LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 180-CENACTOLEMAIDA- 2020** previas las siguientes consideraciones:

a)- Que la NACION - MDN - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE CENAC- TOLEMAIDA contrató: "**ADQUISICION DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PARA EL EQUIPO FIJO E INGENIEROS CON DESTINO A LA BRIGADA LOGISTICA No. 2 EN APOYO DIRECTO, BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA LA AVIACION No. 25 Y EL BATALLON DE MANTENIMIENTO EN APOYO DIRECTO UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA**" el día 11 de diciembre de Dos Mil veinte (2020). b)-Que existen los recursos presupuestales necesarios para atender las obligaciones de pago del presente contrato mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal- 22720 del 27 de noviembre de 2020, incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración del presente proceso de selección, expedido por el Jefe de Presupuesto de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA. c) Que en el proceso de selección se implementaron las normas concernientes a la contratación pública. Así como la realización del estudio previo de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, y demás normas concordantes y vigentes al momento del proceso de selección. d).-Que el día 21 de diciembre de 2020 el **MY. DIEGO BONILLA ARIAS** y/o quien haga sus veces en el cargo, en su calidad de supervisora del contrato a través de oficio solicita al señor Director de la Central Administrativa y Contable Regional Tolemaida una prórroga hasta el (29) de diciembre de 2020, aceptando las razones expuestas por el contratista, toda vez que las personas del area comercial de la empresa y los diferentes proveedores que hacen posible que se realice este suministro, no se encontraban laborando en razón al decreto presidencial de aislamiento obligatorio en todo el territorio nacional, generando dificultad en el traslado de todos y cada uno de los elementos a entregar, en atención al nuevo decreto se reinician labores con el fin de dar cumplimiento a la entrega total de los elementos pactados en el contrato. Ante lo expuesto, el señor Coronel, Director y Ordenador del Gasto de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA, da traslado a los comités jurídico, técnico y económico, con el fin se presenten los respectivos conceptos. Que cumplido el trámite anterior, los comités (jurídico, técnico y económico) soportaron la viabilidad de modificar la **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 180-CENACTOLEMAIDA- 2020**, en el sentido de prorrogar hasta el **29 DE DICIEMBRE DE 2020** tiempo adicional al término estipulado en la **ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 180-CENACTOLEMAIDA- 2020**. Que el estudio previo que soporta el presente modificadorio, hacen constar lo siguiente:

"Que teniendo en cuenta que el Contrato de **SUMINISTRO N° 180-CENACTOLEMAIDA- 2020**, suscrito el día 11 de diciembre 2020, tiene como objeto: "**ADQUISICION DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PARA EL EQUIPO FIJO E INGENIEROS CON DESTINO A LA BRIGADA LOGISTICA No. 2 EN APOYO DIRECTO, BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA LA AVIACION No. 25 Y EL BATALLON DE MANTENIMIENTO EN APOYO DIRECTO UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA**" Contrato que se encuentra vigente en su ejecución, y que existe actualmente la necesidad de prorrogar **HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2020** y por lo tanto se cuenta con los fundamentos legales, técnicos, económicos, jurídicos, y por ende la viabilidad de celebrar el modificadorio No. 01 a la **ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 180-CENACTOLEMAIDA- 2020**.

Que la presente prórroga se efectúa con fundamento en el Artículo 1602 del Código Civil, en el entendido que cualquier contrato legalmente celebrado es Ley para las partes. Al igual que el artículo 16 de la Ley 80 de 1993, establece la posibilidad de celebrar contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad tendiente al cumplimiento de los fines del Estado; así mismo, en atención a que el plazo de ejecución como de duración del contrato aún se encuentra vigente, por lo tanto dentro del plazo de ejecución - duración se podrá modificar, adicionar, liquidar, otorgar plazos, etc.

Que quienes suscriben el presente contrato modificadorio se encuentran debidamente facultados para ello y por lo tanto pueden obligarse y comprometerse amplia y suficientemente, todo lo cual se acredita con los documentos que se anexan y hacen parte del presente contrato adicional.

Que cumplidos los trámites y requisitos legales que exige el presente modificadorio, las partes acuerdan la prórroga al tiempo de ejecución de la **ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 180-CENACTOLEMAIDA- 2020**, el cual se registrará por las siguientes cláusulas:



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

CENAC Tolemaida - Fuerte Militar de Tolemaida - Nilo Cundinamarca.

Tel: 8383310

Cenactol@buzonejercito.mil.co



CLAUSULA PRIMERA: Modifíquese la **ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 180-CENACTOLEMAIDA-2020** en lo referente al **PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2020**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del presente contrato modificatorio.

CLAUSULA SEGUNDA: MODIFICACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA. El contratista deberá ampliar la garantía única y amparos de la ACEPTACION DE OFERTA No. 180-CENACTOLEMAIDA-2020 de acuerdo con el presente modificatorio.

CLAUSULA TERCERA: REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO MODIFICATORIO No 1. Para el perfeccionamiento y ejecución de este contrato se requiere la firma de las partes, la modificación de la garantía única a cargo del contratista, así mismo la modificación bajo los parámetros establecidos en el contrato inicial.

CLÁUSULA CUARTA.- VIGENCIA: Las demás cláusulas, párrafos, términos y condiciones de la ACEPTACION DE OFERTA DE COMPRAVENTA No. 180-CENACTOLEMAIDA-2020, que no hayan sido modificados, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

Para constancia se firma el presente Contrato en Nilo (Cundinamarca), Fuerte Militar de Tolemaida, a los veintiún días del mes de diciembre de Dos Mil Veinte (2020).

POR EL M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE TOLEMAIDA REGIONAL TOLEMAIDA.

ORIGINALMENTE FIRMADO

Mayor EDGARDO GAITAN MUTIS LOPEZ
Director Central Administrativa y Contable Regional Tolemaida
Ordenador del Gasto (E)

POR EL CONTRATISTA,

OFICIALMENTE FIRMADO

TRACTOPESADOS S A S
Nit: 900.369.250-4
RL. JULIAN ALBERTO PULIDO
C.C. No. 1.010.169.436 de Bogotá D.C

SUPERVISOR:

ORIGINALMENTE FIRMADO

MY. DIEGO BONILLA ARIAS
y/o quien haga sus veces

Elaboró:

ORIGINALMENTE FIRMADO

ASE. MAYRA ALEJANDRA NAVARRO ARDILA
Asesora Jurídica CENAC TOLEMAIDA

ORIGINALMENTE FIRMADO

ECO. FERNANDA ARBOLEDA
Asesora Económica CENAC TOLEMAIDA

Revisó:

ORIGINALMENTE FIRMADO

TE. MARITZA GRANADOS VEGA
Jefe de Contratación CENAC Regional Tolemaida



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

CENAC Tolemaida - Fuerte Militar de Tolemaida - Nilo Cundinamarca.
Tel: 8383310
Cenactol@buzonejercito.mil.co

